

“2020 – Año del Gral. Manuel Belgrano”



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Adherir al “Día Mundial de la Seguridad del Paciente”, conmemorado el 17 de Septiembre de cada año, con el objetivo de concientizar y promover en la sociedad practicas seguras de prevención y control de infecciones.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En 2019, la Organización Mundial de la Salud, en su 72^a Asamblea estableció al 17 de Septiembre como Día Mundial de la Salud del Paciente.

El objetivo de la conmemoración de esta fecha, es generar mayor conciencia y participación de la sociedad a partir del fomento de conocimientos frente a la adopción de medidas que promuevan practicas seguras de prevención y control de infecciones tanto en los pacientes como en el personal de la salud, apelando al factor solidario de cuidado mutuo y conjunto.

La seguridad de los pacientes es una prioridad de salud a nivel mundial, más aún frente al contexto actual de pandemia por el COVID-19.

En este año, la consigna se centra en las enormes dificultades que atraviesan y enfrentan los trabajadores sanitarios de todo el mundo, ya sea frente al Coronavirus e infecciones asociadas a la atención sanitaria, sino también a los factores de violencia social, estigmatización, trastornos psicológicos y emocionales, e incluso la muerte.

Desde la Organización Mundial de la Salud, se promueve como tema central a “La Seguridad del personal sanitario: Una prioridad para la seguridad de los pacientes”, bajo el lema “Personal sanitario seguro, pacientes seguros”.

Respecto a la República Argentina, la resolución 987/2020 del Ministerio de Salud de la Nación publicada en el Boletín Oficial, creo el “Plan Nacional de cuidado de trabajadores y trabajadoras de la salud en el marco de la Pandemia COVID-19” con el objetivo de establecer mayores medidas de seguridad en las instituciones hospitalarias para evitar contagios y prevenir infecciones de manera directa e indirecta en los equipos de salud, garantizando además la protección de la salud de sus núcleos familiares.

La pandemia del COVID-19, nos pone a prueba exigiendo el deber complementar, acompañar y reforzar, este tipo de medidas en la conformación de un sistema sanitario eficiente y seguro.

Desde la Organización Mundial de la Salud, se insta a crear campañas nacionales que adopten medidas urgentes y sostenibles en seguridad del personal sanitario como factor fundamental y prioritario frente a la seguridad de los pacientes.

Defender la seguridad del personal sanitario a fin de mejorar la seguridad en la atención sanitaria, es también defender a la seguridad de los pacientes y de toda la sociedad.

En este sentido, reconocer la dedicación del personal sanitario y su labor en la mitigación del COVID-19, resulta elemental. Aplicar políticas de estado que favorezcan sus condiciones laborales, y fortalezcan el sistema de salud debe ser prioridad, así como también la asignación de recursos correspondientes para una buena atención sanitaria.

Establecer y promover en la sociedad, los conocimientos básicos de cuidado para detener la propagación del virus, su difusión y concientización se constituirá en una recompensa tangible para el personal de la salud viéndose reflejada en la seguridad sanitaria de los pacientes y de todos los Argentinos.

Sr. Presidente, en conmemoración a este día, por la seguridad de todo el personal de la salud de la nación y de la sociedad toda, es que solicito el apoyo de mis pares.